

Quito, 16 de julio de 2013

Señor
Hans Karl Palma Zambrano
Ciudad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de BAXTER ECUADOR S.A., reunida día de hoy, resolvió elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años contados desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Artículo vigésimo séptimo, vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo de los Estatutos Sociales de la Compañía contenidos en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, otorgada el 16 de octubre de 2001, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de enero de 2002.

El Gerente General ejercerá por sí solo la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él. En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General lo reemplazará el Presidente de la Compañía.

BAXTER ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 20 de mayo de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de junio de 1993. Mediante escritura otorgada el 16 de octubre de 2001, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, la compañía aumentó su capital, reformó y codificó sus estatutos, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 2 de enero del 2002. Posteriormente, mediante escritura pública, otorgada el 22 de diciembre de 2007, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el 11 de enero de 2008, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales.

Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Daniela Miño Brito
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON DE ACEPTACIÓN:

Acepto y agradezco la designación de Gerente General de BAXTER ECUADOR S.A. y prometo cumplir con el encargo que me ha sido asignado, conforme a la Ley y los Estatutos Sociales.

Quito, 2 de septiembre de 2013


Hans Karl Palma Zambrano
C.C. No. 130638330-6

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 40319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31383
FÉCHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13321
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/07/2013
FECHA ACEPTACION:	02/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BAXTER ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1306383306	PALMA ZAMBRANO HANS KARL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. # 1327 DEL 16/06/1993 N/OTARIA 28 DEL 20/05/1993.- CODIF Y RE: RM DEL 02/01/2002
N/OTARIA 29 DEL 16/10/2001.- RE: RM DEL 11/01/2008 N/OTARIA 24 DEL 22/12/2007 CV

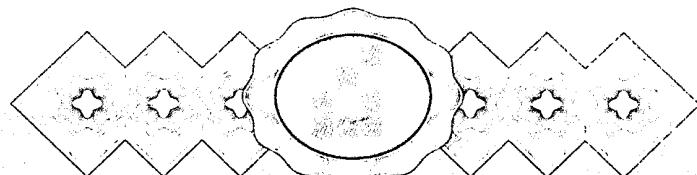
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1



Nº 0272754

IMP. IGM. ec

[Imprimir](#)

2013-17-01-025-D012800

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-025-D012800

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 2 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 2 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 24 de Septiembre de 2013.-

DOCTOR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

